

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0081-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Asunto: Motivación para intervención URGENTE por emergencia en un tramo de la Quebrada El Colegio del Barrio La Esperanza, Parroquia Carcelén, Administración Zonal La Delicia

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Distinguido Señor Alcalde Metropolitano, pongo en su conocimiento el Informe Técnico, sobre la condición de Alto Riesgo en el Barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, Administración Zonal La Delicia, el cual fue elaborado en base a las inspecciones, monitoreo e informes técnicos elaborados por personal de las empresas EPMAPS y EPMMOP, en referencia a severas afectaciones en infraestructura pública y privada ubicada en este sector como consecuencia de la fuerte erosión hídrica al cauce de la Quebrada El Colegio, socavamiento a la base de taludes y asentamientos de infraestructura pública y privada en la calle La Esperanza.

Por lo cual, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, propone realizar un estudio integral que evalúe detalladamente la problemática y que defina las soluciones definitivas que mitigue los riesgos identificados. Sin embargo, debido a las restricciones económicas a causa de la pandemia por COVID 19, es necesario que mediante el procedimiento legal que corresponda se atienda la necesidad de la población afectada en este sector del DMQ.

Adicionalmente, y una vez caracterizadas las condiciones de base, se debe trabajar en otras alternativas que se describen a continuación:

1. **Obras civiles:** En los sitios reconocidos con mayor inestabilidad es necesario realizar obras de estabilización basados en criterios geológicos, geotécnicos e hidráulicos posterior a un análisis a nivel de cuenca hidrográfica, con la finalidad de no generar nuevas condiciones de riesgos aguas arriba y aguas debajo de los lugares de implantación de las obras.
2. **Procesos de relocalización:** en lugares donde se reconocen condiciones de alto riesgo no mitigable o viviendas implantadas en zonas de protección se debe empezar con procesos de relocalización y expropiación con la finalidad de generar una adecuada zona de protección.
3. **Regeneración urbana:** Las zonas de protección deben ser adecuadas dentro de una regeneración urbana para que no sean espacios abandonados.

Señor Alcalde, por lo expuesto anteriormente, se solicita muy comedidamente, que dentro del marco jurídico vigente, se analice la pertinencia de emitir una resolución de declaratoria de emergencia específica para el tramo de la Quebrada El Colegio en el sector del Barrio La Esperanza de la Parroquia Carcelén. Con la intención de iniciar el proceso de contratación que corresponda para definir las alternativas integrales de mitigación y dar atención inmediata a la problemática

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0081-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

reconocida en el sector, que garanticen la seguridad integral de la población, así como de la infraestructura pública y privada existente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- informe_de_motivacion__intervencion_muro_pfizer_barrio_la_esperanza.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Freddy Enrique Yandun Patiño
Director Metropolitano de Gestión de Riesgos

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor Ingeniero
Luis Aníbal Medina Altamirano
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia

Señor Ingeniero
Adrián Daniel Haro Haro
**Gerente General
EP EMSEGURIDAD**

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0081-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Agustin Caiza Criollo	hacc	SGSG-DMGR-AT	2021-01-13	
Revisado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-01-13	
Revisado por: María Belén Palacios Amancha	MBPA	SGSG-AJ	2021-01-13	
Revisado por: Jorge Patricio Ordoñez Obando	jpoo	SGSG-DMGR-AT	2021-01-13	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-01-13	